



ALCALDÍA DE PEREIRA

624

14 AGO 2019

112

DECRETO No. _____ DE _____

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Por medio del cual se hace una modificación en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2019.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo N° 28 de 2018 y,

CONSIDERANDO

Que según solicitud presentada por la Dra. Diana Milena Castañeda Hernández, Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social se hace necesario adicionar recursos sin situación de fondos por valor de \$ 70.132.196, correspondientes a recursos transferidos al ADRES por parte del Sorteo Extraordinario de Colombia en la vigencia 2018 y que no fueron ejecutados en dicha vigencia y que conforme a directriz del Ministerio de Salud deben ejecutarse en la vigencia 2019.

Que estos recursos deben ser incorporados al presupuesto de la presente vigencia teniendo en cuenta su destinación y desagregación.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 28 de 2018 establece: "El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2019, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por Decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2018.

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos.

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal"

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de SETENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS (\$70.132.196), así:

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR (\$)	FONDO
3	FONDOS ESPECIALES	70.132.196	
3.1	FONDO MUNICIPAL DE SALUD	70.132.196	
3.1.1	INGRESOS PARA SUBSIDIOS A LA DEMANDA	70.132.196	
3.1.1.2	Recursos de capital	70.132.196	
3.1.1.2.1	Recursos del balance	70.132.196	969



Handwritten signatures and dates: B-08-19



ALCALDIA DE PEREIRA

DECRETO No. _____ DE _____

624 14 AGO 2019

113

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Por medio del cual se hace una modificación en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2019.

ARTICULO SEGUNDO.- Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de **SETENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS (\$70.132.196)**, así:

SECCION 13 – SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL:

CODIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	FONDO	PROYECTO
3.2.9	TODOS ASEGURAMIENTO SALUD CON EN	70.132.196		
3.2.9.21	Todos Asegurados con Calidad y Equidad	70.132.196		
3.2.9.21.1.1	EGRESOS REGIMEN SUBSIDIADO	70.132.196	969	2017660010015

ARTICULO TERCERO.- El presente acto rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde de Pereira

DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria de Hacienda

LILIANA GIRALDO GÓMEZ
Secretaria Jurídica

RODRIGO GALLEGO GONZÁLEZ
Subsecretario de Asuntos Financieros

Revisión Legal: *[Signature]*

Proyectó: Rodrigo Gallego González *[Signature]*

[Signature]

